Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General Nº 190-2013-CAFED/GG

Callao, 29 de Enero de 2013

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Directoral General N° 284, de fecha 08 de febrero de 2012, de la Dirección General del CAFED; con el Memorándum N° 257-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 28 de enero de 2013, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; y con el Informe N° 06-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 10 de enero de 2013, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral General N° 284, de fecha 08 de febrero de 2012, la Dirección General del CAFED aprobó el expediente, presupuesto analítico desagregado, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por un monto total de S/.11´994,392.78 (Once Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Dos con 78/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 004-2013-MJTF/CE/CAFED, de fecha 10 de enero de 2013, la Consultora Educativa, Lic. Mariela J. Trillo Felipa, informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que se debe iniciar la campaña publicitaria para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, debiendo contratarse los servicios de empresa de comunicación masiva, puesto que el CAFED no cuenta con la oficina de prensa correspondiente; con la finalidad de garantizar la continuidad de los estudios superiores de los estudiantes más destacados que egresan de educación secundaria, a través de las becas otorgadas por el CAFED;

Que, mediante Memorándum N° 088-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 10 de enero de 2013, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Administración emitir el valor referencial del servicio de publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante Memorándum N° 011-2013-CAFED/VAGT/SGL, de fecha 15 de enero de 2013, la Sub Gerencia de Logística informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", cuenta con el correspondiente informe de valor referencial;

Que, mediante Memorándum N° 0120-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 15 de enero de 2013, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto emitir certificación presupuestal al servicio de publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por el monto total de S/.194,581.87 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Uno con 87/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 347-2013-CAFED/GPP, de fecha 25 de enero de 2013, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informó a la Gerencia de Desarrollo Educativo que la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, cuenta con certificación presupuestal por el monto total de S/.194,581.87 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Uno con 87/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 257-2013-PTV/GDE/CAFED, de fecha 28 de enero de 2013, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal respecto del servicio de publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 194-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 29 de enero de 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica comunicó a la Gerencia General que es procedente aprobar el Servicio de Publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por el monto total de S/. 194,581.87 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Uno con 87/100 Nuevos Soles);

Que, mediante la Ley Nº 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley Nº 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional Nº 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Gestión de Desarrollo Educativa y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Servicio de Publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por el monto total de S/. 194,581.87 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Uno con 87/100 Nuevos Soles).

Artículo 2.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente del Servicio de Publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS**

SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", conforme al monto señalado en el articulo precedente.

Artículo 3.- APROBAR, los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Servicio de Publicidad para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE BECAS PARA ESTUDIOS SUPERIORES DIRIGIDO A LOS MEJORES ALUMNOS EGRESADO DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS I.E.P. DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED